



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, mayo cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00378-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KATERYN LIZBETH ALVARADO ROJAS
DEMANDADO:	MIGUEL JACOB TORRES DUARTE

Respecto a la liquidación de crédito remitida vía electrónica por la parte actora, proceda la secretaria de conformidad con el numeral 2° del Art. 446 del C.G.P, corriendo traslado de la misma por el término de tres (3) días.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

fmp

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9076428c1b99f5127790190a5d1e7ee642d7a5819db5710a82983b19cbdd01f1**

Documento generado en 04/05/2022 12:16:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>